

OFICIALÍA MAYOR

SPC-A-A34/2011/040

México D.F., a 30 de marzo de 2011

*Aplicar  
MOTO. en  
Vol. No. sin  
07/11  
OC*



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**ASUNTO:** Ocupación temporal por Artículo 34 de la LSPCAPF.

**Mtro. Mony De Swaan Addati**  
Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones  
Presente

En referencia al oficio No. CFT/D08/CGA/0124/2011 mediante el cual se solicita la ocupación temporal de la plaza que se menciona a continuación, con base en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y se presenta documentación diversa:

No.	Denominación del puesto	Código de Puesto	Persona propuesta
1	Director General de Prospectiva Regulatoria	09-D00-1-CFKB001-0000497-E-C-D	Juan José Ludlow Saldívar

Sobre el particular, se le informa que derivado de la revisión documental efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud en comento, se autoriza la ocupación temporal hasta por diez meses de la plaza mencionada, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y 92 de su Reglamento.

Es importante destacar que el nombramiento en comento es de carácter eventual, con el rango de Director General (KB001), y la vigencia del mismo inicia el día 01 de abril del 2011 y puede concluir hasta el día 31 de enero del 2012, o bien, hasta que se determine ocupante mediante fallo del Comité Técnico de Selección en el concurso de selección respectivo.

Adicionalmente, para el proceso de selección correspondiente, se deben llevar a cabo las gestiones debidas a fin de que éste inicie a más tardar el 07 de junio de 2011; de cuya convocatoria deberá enviarse copia simple a la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT. Asimismo, el C. Juan José Ludlow Saldívar deberá rendir la protesta del cargo a la que se refiere el Reglamento de la LSPCAPF en su Artículo 6.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

**"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"**

Lic. Pablo Salvador Reyes Pruneda  
Oficial Mayor del Ramo

Bernardo Muñoz Reynaud  
Director General de Recursos Humanos  
Adalberto Canales Torres, Director de Planeación y Desarrollo, en ausencia del Director General de Recursos Humanos, con fundamento en el Artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
Adalberto Canales Torres  
Director de Planeación y Desarrollo

*[Handwritten signatures and stamps]*

C. P. Lic. María del Carmen Eugenia Quintanilla Madero - Coordinadora General de Administración de la COFETEL - Para su conocimiento - Presente  
Lic. Reynaldo Bruno Martínez Calderón - Director General Adjunto de Administración de Personal de la SCT - Para su conocimiento - Presente  
C. P. Oscar Francisco de Valera López - Director General Adjunto de Inspección de la COFETEL - Para su conocimiento - Presente